

Cuotas escolares Curso 2015/16

Cuotas escolares

	Cuota mensual	Mensualidades	Cuota anual
Kindergarten	505,00 €	10	5.050,00 €
Cursos 1 - 4	363,00 €	10	3.630,00 €
Cursos 5 - 6, 5a, 6a*	390,00 €	10	3.900,00 €
Cursos 7 - 10	420,00 €	10	4.200,00 €
Curso 11	460,00 €	10	4.600,00 €
Curso 12	575,00 €	8	4.600,00 €

Cuotas anuales

	Cuota para periodo	Cobro	Importe
Transporte piscina curso 11	Curso	01.10.2015	
Asociación	Curso	01.10.2015	168,00 €
Seguro de accidente	Curso	01.10.2015	22,30 €

Conceptos complementarios

	Cuota para periodo	Cobro	Importe
Kindergarten hasta las 17.00 h**	Mes	Mes	310,00 €
Kindergarten hasta las 15.30 h**	Mes	Mes	245,00 €
Kindergarten hasta las 14.20 h**	Mes	Mes	110,00 €
Ganztag (Primaria) hasta las 16.30 h**	Mes	Mes	340,00 €
Atención deberes	1 Wochentag / Monat	Mes	20,00 €
Actividades extraescolares Kindergarten en adelante	Semestre	Semestre	Véase oferta
Clases extraescolares curso 1-12	Semestre	Semestre	Véase oferta
Transporte autobús	Mes	Mes	Véase oferta
*Instrumento:			
Enseñanza (Cuota obligatoria)	Mes	Mes	61,80 €
Alquiler (facultativo)	Mes	Mes	15,50 €
**incluye almuerzo			

Matrícula

	Importe
Kindergarten	1.030,00 €
Cursos 1 - 12	1.000,00 €
Pase del Kindergarten al curso 1º	300,00 €
Pase del 4º al 5º curso	200,00 €
Reingreso	35,00 €

"Baustein" (a la inscripción/ por alumno)

Para cada nuevo alumno	2.000,00 €
	1.000,00 €

Cuotas adicionales

	Cuota para periodo	Cobro	Importe
Gastos de gestión sin domiciliación bancaria o devolución de recibos	Por factura	Mes	15,50 €
Descuento por pronto pago: Aquellas familias que abonen el importe total de las cuotas anuales por anticipado, tendrán una reducción del 1 %.	Curso escolar	01.09.2015	- 1%

Los pagos están sujetos al reglamento correspondiente. Rogamos lean la información importante en la página 2.

Madrid, 11.12.2015

1. Die Rechnungstellung erfolgt auf monatlicher Basis ab September 2015.
2. Einzugstermin ist der erste Werktag im Monat.
3. Die dargestellten Gebühren für das Schuljahr 2015/16 wurden durch die Hauptversammlung des Deutschen Schulvereins auf Basis der Jahresplanung am 10.12.2015 festgelegt. Die Abrechnung im Januar enthält etwaige Differenzbeträge der bereits abgerechneten Monate ab September.
4. Aufgrund der hohen Versandkosten in Verbindung mit der geringen Nachfrage nach einer Vorausschau der individuellen Schulgebühren eines Jahres, die normalerweise im September per Post versendet wurde sowie einer weiteren nach der Hauptversammlung angepassten Version im Dezember eines Jahres werden wir diese nur noch auf Nachfrage versenden. Dasselbe gilt für die Jahresrechnung, die bislang im Juni per Post versendet wurde.
(Diese Dokumente können Sie per Mail bei Management & Services über victor.bartolome@dsmadrid.org anfordern).
5. Detailinformationen zu den eingezogenen Gebühren erhalten Sie monatlich auf Ihren Kontoauszügen Ihrer Bank.
6. Die Zahlungen unterliegen der geltenden Gebührenordnung.

1. La facturación es mensual y se efectuará a partir del mes de septiembre 2015.
2. El cargo bancario se efectúa el primer día hábil del mes correspondiente.
3. Las cuotas definitivas para el curso 2015/16 han sido aprobadas por la Asamblea de la Asociación del Colegio Alemán en su reunión del día 10.12.2015. Las eventuales diferencias por las cuotas escolares desde el mes de septiembre se facturarán en el recibo del mes de enero.
4. Debido los altos costes de envío y a la baja demanda en cursos anteriores respecto de este tipo de documentos, la planificación provisional de las cuotas, que habitualmente se envía en el mes de septiembre, así como la planificación revisada en el mes de diciembre o enero, en el presente curso se entregarán sólo a aquellas familias que lo soliciten expresamente. Igualmente ocurrirá con la factura anual, que hasta la fecha se ha enviado en el mes de junio por correo. Estos documentos se pueden solicitar por correo electrónico al departamento de Gestión y Servicios a la dirección victor.bartolome@dsmadrid.org.
5. La información detallada de los importes cobrados se indica en el comprobante que les envía mensualmente su Entidad Bancaria.
6. Los pagos están sujetos al reglamento correspondiente.